**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMINTO DE JOCOTEPEC**

**P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 13 de Enero del 2016 a las 13:00 horas con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----------------

**2.-** Lectura y aprobación del orden del día.----------------------------------------------------------------------

**3.-** Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.---------------------------------------------

**4**.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.-------------------------------------------------------------------

**5.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta de conformación del Consejo Ciudadano de Cultura, Arte, Tradiciones y Patrimonio Histórico de Jocotepec, así como la integración de quienes participaran en la mesa directiva y la integración del mismo.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**6.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores Ediles, la propuesta para nombrar al Edil Suplente, dado el caso en el que el Presidente Municipal no pueda estar presente en las Sesiones de Cabildo por compromisos oficiales.------------------------------------------

**7.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores ediles la aprobación para que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepec autorice una erogación económica por parte de la Hacienda Municipal, hasta por la cantidad de $325,900.20 Trescientos Veinticinco Mil Novecientos veinte pesos m.n. 00/100, a favor de la Cabecera Municipal, con el fin de destinarlas a la organización y celebración de las Festividades en Honor al Señor del Monte.-----

**8.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para designar al Agente Municipal del Sauz el **C. VALENTIN TORRES GARCIA.-------------------------------**

**9.-** El Presidente Municipal pone a la consideración de este Pleno la aprobación para otorgar la anuencia para que personal de CFE realice los estudios de impacto social, ambiental y trámite jurídico administrativo para el proyecto denominado Central Eléctrica de Ciclo Combinado Guadalajara 1 con Sede en Jocotepec, contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo.------------

**10.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para que **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA HACIENDA** firmen Convenio de Colaboración y Participación para el programa **MOCHILAS CON UTILES,** para el ejercicio fiscal 2016, así mismo la contratación de proveedores para ejecutar el programa y cubrir el 50% de las participaciones por parte del Municipio ya que el otro 50% será por parte del Gobierno del Estado de Jalisco.------------------------------------------------------------

**11**.- Asuntos Varios.---------------------------------------------------------------------------------------------------

**A T E N T A M E N T E**

**JOCOTEPEC, JALISCO A 11 DE ENERO 2016**

**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMINTO DE JOCOTEPEC**

**P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 27 de Enero del 2016 a las 13:00 horas con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.----------------

**2.-** Lectura y aprobación del orden del día.----------------------------------------------------------------------

**3.-** Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.---------------------------------------------

**4**.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.-----------------------------------------------------------------

**5.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la Ratificación del Consejo Ciudadano de Cultura, Arte, Tradiciones y Patrimonio Histórico de Jocotepec, así como la propuesta de quienes participaran en la mesa directiva y la integración del mismo, toda vez que se agotaron los requisitos que se pidieron en la Sesión anterior mediante convocatoria previamente publicada en la página oficial del Gobierno Municipal el día 16 de Enero de 2016 y pegada en cada una de las oficinas de Agencias y Delegaciones.------------------------------------------

**6.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores Ediles la solicitud por parte de la C. DELIA MARGARITA CUEVAS DELGADILLO para otorgar la **PENSION DEFINITIVA POR JUBILACION,** trabajadora de este H. Ayuntamiento.---------------------------------------------------

**7.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración y discusión de los Señores ediles la aprobación para que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepec apruebe la designación de los responsables directos del ejercicio del gasto;así mismo se somete a su consideración la aprobación de los gastos generados por las fianzas mismas que se deberán presentar ante la Auditoria Superior del Estado de Jalisco.-------------------------------------------------------------------------

**8.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que PRESIDENTE MUNICIPAL **C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ**, SINDICO MUNICIPAL **LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** Y SECRETARIO GENERAL **LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** firmen Convenio de colaboración con el **INSTITUTO DE FORMACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO (IDEFT)**.---------------------------------------------------------------------------------------------------

**9.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Jocotepec la autorización para tramitar ante el Congreso del Estado, conjuntamente con los Municipios de Tuxcueca, Tizapan el Alto y Chapala, la solicitud de declaración de Región Metropolitana en los términos de la fracción XII del Art. 38 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----------------------------------------------------

**10.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la propuesta para ingresar los proyectos al programa de **3 X 1 Para Migrantes/2016.-------------------------------**

**11.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la propuesta para ingresar el proyecto al **Programa Cuenta Corriente/2016.-------------------------------------------------**

**12.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para ingresar al proyecto del **Programa** **FONDEREG/2016.-------------------------------------------------**

**13**.- Asuntos Varios.---------------------------------------------------------------------------------------------------

**A T E N T A M E N T E**

**JOCOTEPEC, JALISCO A 25 DE ENERO 2016**

**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMINTO DE JOCOTEPEC**

**P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 29 de Febrero del 2016 a las 13:00 horas con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----------------

**2.-** Lectura y aprobación del orden del día.----------------------------------------------------------------------

**3.-** Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.---------------------------------------------

**4**.- Lectura de las comunicaciones recibidas.--------------------------------------------------------------------

**UNO.-** La Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Jocotepec, Jalisco hizo llegar a la Secretaria General una propuesta, para turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del Proyecto de Reglamento de Seguridad Pública, con la finalidad de que se realice el estudio y dictamen correspondiente, procurando adecuarlo a las necesidades propias del Municipio.

**DOS.-** El Jardín de Niños Miguel Hidalgo y Costilla ubicado por calle Matamoros No. 80 de esta localidad de Jocotepec, solicita derribar una barda que se encuentra en malas condiciones y, una vez realizado lo anterior, levantarla anexando el espacio que fue dado en comodato en la Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec celebrada el 27 de Agosto de 2015. En este sentido, la Profesora María Ofelia Mendo Ramos, como directora encargada, solicita de la manera más atenta el apoyo ya descrito debido a la inseguridad que ha sufrido el plantel por la problemática que representa esta barda y por la necesidad de un espacio para juegos recreativos y actividades físicas para los niños.

**TRES.-** La Dirección de Arte, Cultura y Tradición del Municipio de Jocotepec, Jalisco hizo llegar a la Secretaria General una propuesta, para turnar a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Gobernación, del Proyecto de Reglamento de uso de espacios para el inmueble denominado: Teatro Municipal “Antonia Palomares” ubicado en la calle Hidalgo Sur # 299, en Jocotepec, Jalisco, con la finalidad de que se realice el estudio y dictamen correspondiente.

**CUATRO.-** Informe que rinde el Síndico Municipal sobre la improcedencia de la base de la servidora pública María Magdalena Bizarro Palafox.

**CINCO.-** Informe que rinde el Síndico Municipal sobre la improcedencia del otorgamiento de pensión de la servidora público **DELIA MARGARITA CUEVAS DELGADILLO.**

**5.-** El Secretario General pone a la alta consideración de los señores ediles la solicitud de la **C.YURIDIA LISBETH VERGARA BALCAZAR** Servidora Pública de este H. Ayuntamiento para otorgar su nombramiento Definitivo (BASE).-------------------------------------------------------------------

**6.-** El Presidente Municipal C. **HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los señores ediles el apoyo financiero a la Escuela Primaria Urbana # 527 “José Santana” del Municipio de Jocotepec, para el programa Escuelas de Calidad.-------------------------------------------

**7.-** Los Integrantes de la Comisión Edilicia de Salud y Combate a las Adicciones pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización de presupuesto por la cantidad de $488,950.06 Cuatrocientos Ochenta y ocho Mil Novecientos Cincuenta 06/100 Pesos M.N. para la rehabilitación de infraestructura del Hospital de Urgencias de Jocotepec (Servicios Médicos Municipales).------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**8.-** El Presidente Municipal C. **HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los señores ediles la discusión y aprobación de la Tercera y última Modificación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del Año 2015 (cierre anual), para el Municipio de Jocotepec.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**9.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización de una partida presupuestal para ejercerla en préstamos al personal de la administración municipal hasta por la cantidad **de $200,000.00 Doscientos Mil pesos 00/100 m.n.** recuperados a través de retenciones quincenales de las percepciones de los empleados beneficiados, debido a la falta de prestaciones.----------------------------------------------------------------

**10.-** Contratación de obra por adjudicación directa consistente en electrificación media y alta tensión en una longitud de 3.42 kilómetros desde el punto de acometida ultima pollera ubicada por el camino al Sauz hasta la localidad de El Sauz.

---------------------------------------------------ACUERDOS----------------------------------------------------

1.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal y en su caso al Director de Obras Públicas para firmar en Contratación por adjudicación Directa el Contrato de Obra a precio alzado para la Electrificación del Camino al Sauz hasta el Sauz, con la empresa MUGA, S.A. DE C.V. a esta empresa aceptar recibir en pago el terreno que más delante se detallará y se autorice la subdivisión correspondiente sin cargo alguno a la empresa referida.

2.- Se Autorice por parte de este Pleno facultar al C. Presidente Municipal para que mediante acuerdo administrativo proceda a realizar los trámites de la desincorporación del dominio público al dominio privado del terreno ubicado al norte del fraccionamiento las Fuentes para que este sirva como pago en especie a la empresa referida en puntos anteriores o a quienes ellos instruyan, por la ejecución de la obra también ya referida. La descripción de dicho terreno es la siguiente: FRACCION PERTENECIENTE AL RESTO DEL PREDIO RUSTICO FORMADO POR LOS TERRENOS DE CHOLULA, CERRO DE LOS AGRACIADOS Y LA LOMA EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO, EN EL DESARROLLO RANCHO ALEGRE, CON SUPERFICIE DE 10,000 DIEZ MIL METROS CUADRADOS QUE MIDE Y LINDA AL NORTE 162.63 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD, AL SUR EN 166.41 METROS CON RESTO DE LA PROPIEDAD, AL ORIENTE EN 69.61 METROS INICIANDO DE NORTE A SUR EN DOS LINEAS RECTAS DE 10 METROS Y 81.26 METROS COLINDANDO CON PROPIEDAD PARTICULAR, AL PONIENTE EN 50.09 METROS CON RESTO D ELA PROPIEDAD, CAMINO DE ACCESO.

3.-De igual manera se Autorice la firma de la escritura correspondiente en los términos anteriores de manera inmediata y desde luego autorizándose esta con una cláusula de reserva de dominio misma que será cancelada cuando la obra se termine y sea recibida por la Comisión Federal de Electricidad.

**11.-** El Presidente Municipal C. **HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización parafirma de 13 trece convenios con trabajadores que han demandado al Ayuntamiento y que a la fecha ya están aprobadas las planillas de liquidación por las juntas laborales.

----------------------------------------------------ACUERDO--------------------------------------------------

**UNICO.-** Se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Municipal para firmar convenios de pago y establecer las condiciones contractuales de los mismos, destacando que anexo a este punto de acuerdo encontraran una ficha que contiene el nombre de los trabajadores, el pago en especie (se fija una cantidad monetaria), el pago en efectivo y los plazos, así mismo y SIN QUE SE DESINCORPORE DEL DOMINIO PUBLICO, se autorice la subdivisión del lote que más delante se describe y en los términos que se desprenden del plano anexo, y desde luego se autorice, que de haber algún cambio contractual se autorice para que dicha subdivisión pueda ser ajustada acorde a los convenios que se generen.

**12.-**El Presidente Municipal C. **HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone la alta consideración de los señores ediles la autorización para que el Encargado de la Hacienda Municipal y el Presidente Municipal firmen y entreguen cheque por la cantidad de 116,000 ciento dieciséis mil pesos 00/100 M.N., a la **ASOCIACION INTERNACIONAL PARA LA PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE DEL LAGO DE CHAPALA (AIPROMADES),** en concepto de aportaciones del año 2016.-------------------------------------------------------------------------

**13.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la autorización de la Segunda Etapa de la obra “Restauración de la Parroquia del Sr. del Monte, en la cabecera Municipal. Sometiendo los siguientes acuerdos:

----------------------------------------------ACUERDOS------------------------------------------------------

**UNO**.- Se autorice al Presidente Municipal y Síndico para que celebren convenio con la Secretaria De Cultura del Gobierno Federal, mediante el Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal. FOREMOBA ejercicio fiscal 2016, para realizar la segunda etapa de la obra: **RESTAURACIÓN DE LA PARROQUIA DEL SR. DEL MONTE, EN LA CABECERA MUNICIPAL.**

**DOS**.- Se autorice al Presidente Municipal y al Síndico para que celebren convenio con el Consejo Nacional de Adopte Una Obra de Arte A.C., quien promueve la conservación, preservación, restauración y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles con valor artístico e histórico que conforman el patrimonio cultural en México, quien participará en este proyecto aportando el 25% del costo de la obra, así mismo este Municipio aportará el 25%, y FOREMOBA aportará el 50%.

**14.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización para que sea restaurado El templo conocido como “EL HOSPITALITO” en San Juan Cósala, monumento histórico bastante deteriorado con riesgo de derrumbe, así mismo se analicen y aprueben los siguientes:

-----------------------------------------------------ACUERDOS--------------------------------------------------

**1.-** Se autorice al Presidente Municipal y Síndico para que celebren convenio con la Secretaria De Cultura del Gobierno Federal, mediante el Fondo de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal. FOREMOBA ejercicio fiscal 2016, para realizar la segunda etapa de la obra: RESCATE DEL TEMPLO CONOCIDO COMO “EL HOSPITALITO” DE SAN JUAN COSALA.

**2.-** Se autorice al Presidente Municipal y Síndico para que celebren convenio con el Consejo Nacional de Adopte Una Obra de Arte A.C., quien promueve la conservación, preservación, restauración y salvaguarda de los bienes muebles e inmuebles con valor artístico e histórico que conforman el patrimonio cultural en México, quien participará en este proyecto aportando el 25% del costo de la obra, así mismo este Municipio aportará el 25%, y FOREMOBA aportará el 50%.

**15.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la autorización y aprobación para que **PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, SECRETARIO GENERAL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS Y ENCARGADO DE LA HACIENDA L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO** firmen contrato de arrendamiento con la Señora **ELVA GARCIA MORA,** por el inmueble ubicado en la calle Allende No. 26 en Jocotepec, pagando la cantidad de $6,700 Seis Mil Setecientos pesos por concepto de Renta Mensual, teniendo un plazo del 01 de Marzo del 2016 al 31 de Agosto del 2018. Durante la vigencia del contrato se incrementara un 10% anual sobre el monto de la Renta.-----------------------------------------------------------------------------------------

**16.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la aprobación para que **PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, SINDICO MUNICIPAL LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ Y SECRETARIO GENERAL LIC. JUAN JOSE RAMIREZ CAMPOS** firmen convenio de colaboración con el INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACION DE JOVENES Y ADULTOS (INEEJAD).------------------------------------------------------------------------------------

**17**.- Asuntos Varios.---------------------------------------------------------------------------------------------

**A T E N T A M E N T E**

**JOCOTEPEC, JALISCO A 26 DE FEBRERO 2016**

**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMINTO DE JOCOTEPEC**

**P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 30 de Marzo del 2016 a las 09:00 horas con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----------------

**2.-** Lectura y aprobación del orden del día.----------------------------------------------------------------------

**3.-** Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las Actas de las Sesiones: Primera Extraordinaria 2016 y Tercera Ordinaria 2016.-----------------------------------------------------------------

**4**.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.-------------------------------------------------------------------

**UNO.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 18 de Febrero de 2016, Aprobó Acuerdo Legislativo número 185-LXI-16 en el que se exhorta al H. Ayuntamiento Constitucional que preside para que analice su Reglamento, para que en su caso, reforme la denominación de la Comisión Edilicia referente a Políticas de Género, recibiendo el concepto de Igualdad sobre el de Equidad y, en caso de que en sus reglamentos, no se contemple la existencia de la Comisión Edilicia que trate de Políticas de Género, se evalúe su creación.

**DOS.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 18 de Febrero de 2016, Aprobó Acuerdo Legislativo número 182-LXI-16 mediante el cual solicita se divulguen metas aspiracionales y plazos indicativos en materia de cambio climático que se expresan en el punto primero del acuerdo legislativo en comento y que a la letra dice:

***P R I M E R O:*** *Envíese atento y respetuoso oficio a los 125 ayuntamientos del Estado de Jalisco. Con la finalidad de divulgar las siguientes metas aspiracionales y plazos indicativos en materia de Cambio Climático:*

*I.- Adaptación:*

*a) En materia de protección civil los Municipios deberán establecer, a la brevedad posible, un Programa tendiente a la integración y publicación del atlas de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables ante el cambio climático.*

*b) Antes del 30 de noviembre de 2015 los Municipios más vulnerables ante el cambio climático del Estado de Jalisco, en coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, deberán contar con un programa de desarrollo urbano que considere los efectos del cambio climático.*

*II.- Mitigación:*

*Para el año 2018, los municipios de Jalisco, en coordinación con el Gobierno del Estado y demás instancias administrativas y financieras y con el apoyo técnico de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, desarrollarán y construirán la infraestructura para el manejo de residuos sólidos que no emitan metano a la atmósfera en centros urbanos de más de cincuenta mil habitantes, y cuando sea viable, implementarán la tecnología para la generación de energía eléctrica a partir de las emisiones de gas metano.*

TRES.- Se turna a la Comisión de Reglamentos y Gobernación el Proyecto de Reglamento del Rastro Municipal, para su estudio y análisis, exhortando a los integrantes de la Comisión Edilicia de Rastro para que participen en los trabajos de revisión del proyecto en comento en coordinación con la Comisión de Reglamentos y Gobernación.

**5.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la propuesta para que este H. Ayuntamiento en el ámbito de posibilidades se adhiera a la iniciativa global “Ciudades Seguras, libres de Violencia contra las Mujeres y las Niñas” que propone la ONU Mujeres (Acuerdo Legislativo aprobado por el Honorable Congreso de Jalisco número 178-LXI-16). -------

**6.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Señores Ediles, la presentación del Plan de Desarrollo Municipal. ---------------------------------------------------------------

**7.- ASUNTOS VARIOS. ------------------------------------------------------------------------------------------------**

**A T E N T A M E N T E**

**JOCOTEPEC, JALISCO A 28 DE MARZO 2016**

**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMINTO DE JOCOTEPEC**

**P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 25 de Abril del 2016 a las 19:00 horas con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Lista de asistencia.-------------------------------------------------------------------------------------------------

**2.-** Verificación de Quórum y apertura de la Sesión.----------------------------------------------------------

**3.-** Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.---------------------------------------------

**4.-** Lectura de las comunicaciones recibidas.--------------------------------------------------------------------

**UNO.-** En oficio Recibido con fecha del 15 de Abril del presente año, se le hace una petición al C. Presidente Municipal por parte de los Comerciantes Establecidos alrededor de la Plaza Principal para la reubicación del Comercio Ambulante que se instalan principalmente los fines de semana, pidiendo encontrar una solución que no afecte a ninguno de los dos sectores.

**DOS.-** Se presenta la solicitud por parte de la **C. MARIA ISABEL AVIÑA NAJERA** para otorgar la PENSION DEFINITIVA**,** trabajadora de este H. Ayuntamiento. Se turna a Sindicatura para que posteriormente emita su resolución en la próxima Sesión de Cabildo.

**5.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles autorizar el cambio de enlace del Programa PROSPERA nombrando a **la C. KARINA YANEHT BIZARRO FRAUSTO,** quien funge como secretaria de la oficina de Participación Ciudadana y Desarrollo Humano.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**6.-** El Regidor **LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS** pone a la alta consideración de los señores edilesla discusión y en su caso la aprobación para la reubicación del tianguis que actualmente se instala en la calle Zaragoza.---------------------------------------------------------------------

**7.-** El Secretario General pone a la disposición de los señores ediles y posteriormente en su caso la aprobación del Dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano donde se autoriza la factibilidad del uso de Suelo del Ejido San Marcos, Comunicación recibida con oficio Nùm SCT-6.14.408.0114/2016 y turnada a Desarrollo Urbano en Sesión Extraordinaria del pasado 24 de Marzo del presente año.---------------------------------------------------------------------------

**8.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del gasto solicitado como necesidad en la continuación de la obra **PERFORACIÓN DEL POZO PROFUNDO EN C. LIBERTAD, DE NEXTIPAC.** Por la cantidad de $ 53,724.05 (CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 05/100 M.N.) para la colocación de Enmallado Perimetral en Pozo de la c. Libertad.------------------------------------------------------------------------------

**9.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para los proyectos de: CONSTRUCCIÓN DE PARQUE LINEAL PARALELO A LA CALLE MORELOS ORIENTE ENTRE NICOLÁS BRAVO Y GONZÁLEZ ORTEGA EN LA CABECERA MUNICIPAL,CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DEPORTIVO 1ERA. ETAPA EN LA DELEGACION DE POTRERILLOS. De acuerdo en la gestión que se está realizando ante el Programa Rescate de Espacios Públicos SEDATU Ejercicio Fiscal “2016” Este programa se rige con las siguientes aportaciones: GOBIERNO FEDERAL 50%, GOBIERNO ESTATAL 25%, GOBIERNO MUNICIPAL 25%. La aportación municipal será por cuenta corriente ejercicio fiscal 2016, por la cantidad de $1’400,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).--------------------------------

**10.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación por la cantidad de $550,572.48 (Quinientos cincuenta mil quinientos setenta y dos 42/100M.N.) para la realización de la obra complementaria del proyecto: REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA C. MATAMOROS DESDE ALDAMA A LIBERTAD Y AVE. DE LOS MAESTROS DE GUADALUPE VICTORIA A PEDRO MORENO CON REPOSICIÓN DE EMPEDRADO NORMAL, la cual fue gestionada y asignada por el PROGRAMA FISE EJERCICIO FISCAL 2016 y que se encuentra en proceso de construcción.-------------------------------------

**11.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación por la cantidad de $300,000.00 Trescientos Mil pesos 00/100 m.n. para la destinación de la 1ra. Etapa del PROGRAMA “SABADO CIUDADANO” Cuenta Corriente Ejercicio Fiscal 2016, así como apoyos comunitarios en las Agencias, Delegaciones y Cabecera Municipal del Municipio de Jocotepec.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**12.-** Ante los recursos autorizados en el PREUSPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN para el Ejercicio Fiscal “2016 correspondientes al RAMO GENERAL 23 Provisiones Salariales y Económicas con cargo al FONDO PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016 de los cuales nuestro municipio ha sido beneficiado el C. PRESIDENTE MUNICIPAL somete a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para los trámites administrativos que correspondan a los proyectos: CONSTRUCCIÓN DE LOZA DE CONCRETO HIDRAULICO Y REHABILITACIÓN DE PUENTE VEHICULAR EN CALLE VICENTE GUERRERO EN EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO. PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, INCLUYE GUARNICIONES, BANQUETAS, RED DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ALUMBRADO PÚBLICO Y ARBOLADO EN LA CALLE DEGOLLADO ORIENTE, MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO.------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Así mismo pongo a su consideración la aprobación de los siguientes acuerdos del presente Punto:

 ------------------------------------------------- **ACUERDOS** ---------------------------------------------------

**Primero.-** Se autoriza al municipio de **JOCOTEPEC, JALISCO,** la realización de obra pública en el ejercicio fiscal 2016, por el monto de $10’000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)que serán ejecutadasantes del 31 de diciembre de 2016, con recursos provenientes del **PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL 2016** con cargo al Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio Fiscal 2016.

**Segundo.-** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico y al Encargado de la Hacienda para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

**Tercero.-** Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las participaciones federales y/o estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

**13.-** El **C. REGIDOR J. JESUS OROZCO CUEVAS** pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para realizar un apoyo de $8,000 Ocho Mil pesos m.n. 00/100 para la **C. NATALY PEREZ SANTANA** quien fue invitada a participar en el “Tenessee Valley Music Festival” por parte de la Orquesta Filarmónica Infantil de la Rivera de Chapala representando a nuestro Municipio y la Rivera de Chapala, por lo cual pido se le dé el apoyo por parte de este H. Ayuntamiento para seguir impulsando su desarrollo cultural.---------------------------------------------

**14.-** El C. Presidente Municipal de Jocotepec pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente

-----------------------------------------------------ACUERDO----------------------------------------------------

**ÚNICO.-** Se Autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal para firmar convenio, contrato y escritura pública y se les autorice para establecer las condiciones del referido acto con el propietario, poseedor o titular de los derechos ejidatarios del inmueble de ubicación del pozo profundo existente en la localidad de El Sauz, con el único fin de que se le trasmita al H. Ayuntamiento formalmente el lugar de ubicación del pozo profundo y la calle que lo conecte en una distancia aproximada de 95.84 metros lineales, por 8 metros de ancho, y como una opción de negociación se autorice por parte de este Pleno, como contraprestación para la donación, la subdivisión a título gratuito hacia el titular de los derechos, en lotes aproximados de 200 metros cuadrados, así como la instalación de tomas de agua a cada lote, previo la realización de los trámites correspondientes por parte del titular de los derechos, para que finalmente el Ayuntamiento pueda materializar una subdivisión, siendo de vital importancia autorizar el presente punto de acuerdo para prolongar la línea de electrificación con las especificaciones correctas e instalar un transformador a pie de pozo y no hasta el lugar de ubicación de la calle más próxima.

**15**.- El C. Presidente Municipal de Jocotepec pone a la alta consideración de los Ediles el siguiente

-----------------------------------------------------ACUERDO----------------------------------------------------

**ÚNICO.-** Se Autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal y en su caso al Director de Obras Públicas para firmar convenio o contrato con la Asociación Civil denominada CODIGOS DE AYUDA, S.A. DE C. V. y establecer las condiciones siempre en beneficio del Ayuntamiento en la Ejecución y aumento de metas en las obras que tenga a bien realizar.

**16.-** Asuntos Varios.---------------------------------------------------------------------------------------------------

**A T E N T A M E N T E**

**JOCOTEPEC, JALISCO A 22 DE ABRIL 2016**

**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMINTO DE JOCOTEPEC**

**P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 31 de Mayo del 2016 a las 09:00 horas con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----------------

**2.-** Lectura y aprobación del orden del día.----------------------------------------------------------------------

**3.-** Lectura y, en su caso, aprobación y firma de las Actas de la Sesiones Quinta Ordinaria 2016 y Segunda Extraordinaria 2016.------------------------------------------------------------------------------------

**4**.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.-------------------------------------------------------------------

**5.-** El C. Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que le sea otorgada una licencia para ausentarse del país hasta por 10 diez días y en caso de que sea necesaria la celebración de alguna reunión del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec en la ausencia, se le den las facultades que establece el *Artículo 68 en sus Párrafos Primero y Tercero de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.*--------------------------------------------------------------------------------------------------

**6.-** El C. Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Proyecto: Ampliación de la red de drenaje paralelo a carretera desde el Hospital Comunitario hacia el Oriente, por la cantidad **de $ 291,113.12 (doscientos noventa y un mil ciento trece pesos 12/000 m.n.) del programa RAMO 33-2016**-------------------

**7.-** El C. Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Proyecto: Acondicionamiento del Ingreso al Hospital Comunitario del Municipio de Jocotepec en la localidad de Chantepec por la suma de **$192,889.77 (ciento noventa y dos mil ochocientos ochenta y nueve pesos 77/100 m. n.) programa RAMO 33-2016.**------------------------------------------------------------------------------------------

**8.-** El C. Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del Proyecto: Ampliación del Colector de Alejamiento del DRENAJE SANITARIO de la Localidad de Huejotitán con un presupuesto de **$426,643.27 (Cuatrocientos Veintiséis Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 27/100 M.N.) Programa Cuenta Corriente Ejercicio Fiscal 2016**.--------------------------------------------------------------------------------------------------

**9.-** El C. Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la ratificación para la Perforación de Pozo Profundo, Ademe, Aforo y Equipo de Bombeo en la Calle Libertad de la población de Nextipac, municipio de Jocotepec, Jalisco con un presupuesto de **$1, 451,401.32 (Un millón Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Un Pesos 32/100 M.N.) del Programa RAMO 33-2016.**-----------------------------------------------------

**10.-** El C. Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para ratificar la Gestión del Presidente Municipal y Síndico para la suscripción de contrato de obra a precios unitarios con la empresa **RAMPER DRILLING, S.A. de C.V.**, para la perforación, ademe, aforo, equipo de bombeo y tren de descarga del pozo profundo en la Calle Libertad de la población de Nextipac, municipio de Jocotepec, Jalisco y Ratificación de la adjudicación directa de dicha obra.--------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------**ACUERDOS**-----------------------------------------------

**PRIMERO.-** Se aprueba la Ratificación de la obra por Adjudicación Directa a la empresa RAMPER DRILLING, S.A. DE C.V. al no pasar los límites que refiere la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco.-------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO.-** Se apruebe la gestión del Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Hacienda Municipal para la suscripción del contrato de obra a precios unitarios con la empresa RAMPER DRILLING, S.A. DE C.V., hasta por la cantidad de **$1,451,401.32 (Un millón Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Cuatrocientos Un Pesos 32/100 M.N.)** para realizar la obra: Perforación de pozo profundo, ademe, aforo, equipo de bombeo del pozo en la calle libertad de la población de Nextipac, municipio de Jocotepec, Jalisco.---------------------------------------------

**11.-** El C. Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que se autorice al Presidente Municipal, Síndico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal suscribir convenios de colaboración, vinculación y/o de programas con la Secretaria de Cultura del Estado de Jalisco.----------------------------------------------

**12.-** El C. Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación a efecto de renovar o no el contrato de Comodato por el tiempo que dura la administración 2015-2018 de un área propiedad Municipal en la etapa 2 del Desarrollo Habitacional denominado Senderos del Lago, ubicada justo al lado derecho por la entrada a dicha etapa, la que consiste en unas oficinas administrativas internas de los referidos habitantes.---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**13.**- El C. Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para la revisión y en su caso la modificación del Plan de Desarrollo Urbano del Corredor Chantepec-San Juan Cosalá Poniente publicado en la Gaceta Municipal Edición Especial 2008, seguidas las etapas del artículo 98 del Código Urbano del Estado de Jalisco acorde al dictamen anexo.----------------------------------------------------------------------------------

**14.-** El C. Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que se eleve a rango de Dirección, la Jefatura de Desarrollo Urbano, turnando a la Comisión de Reglamentos y Gobernación el Proyecto de reforma al *artículo 6 fracción VII del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco, así como la reforma al artículo 47 del ordenamiento referido*, para su estudio y dictamen.----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**15.-** El C. Presidente Municipal **C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a la alta consideración de los ediles la aprobación para tomar la Vialidad Municipal.----------------------------------------------

--------------------------------------------------------**ACUERDOS**-----------------------------------------------

**PRIMERO.-** Se apruebe por este cuerpo edilicio que la vialidad dentro de la circunscripción territorial del municipio de Jocotepec, Jalisco sea de carácter municipal, es decir, se preste por el municipio de Jocotepec y no por el Estado.------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO.-** En caso afirmativo al anterior punto, el Presidente Municipal pide que se apruebe al efecto autorizándolo a él y al Síndico Municipal para que elaboren, suscriban e informen el AVISO de que el municipio de Jocotepec, Jalisco se hará cargo de la vialidad dentro de la circunscripción territorial de Jocotepec, aviso el cual deberá ser dirigido y notificado al Congreso del Estado de Jalisco y de igual manera a la Secretaría de Movilidad del Estado de Jalisco.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**TERCERO.-** En caso afirmativo al punto primero, conforme a los apartados 1,2 y 5 del artículo 104 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, el Presidente Municipal pide que se apruebe el turno a las Comisiones Edilicias de Vialidad, de Reglamentos y Gobernación, y de Hacienda Pública, Comisiones que deberán sesionar de manera conjunta el proyecto de decreto que propone el presidente municipal respecto a la creación de la dirección de movilidad municipal y el articulado del reglamento de movilidad municipal de Jocotepec, Jalisco, decreto que también reforma los artículos 6 fracción VI; 41 párrafo primero y su fracción VII, VIII, XVI, XIX; 42 Párrafo primero y su fracción I y 43 párrafo primero y sus funciones XI, XIII, XXI y XXIII del reglamento de la administración pública municipal de Jocotepec, Jalisco; así mismo que reforma y adiciona los artículos 6 fracción XVIII y artículo 74 bis del Reglamento de la administración pública municipal de Jocotepec, Jalisco.--------------------

**16.-** El **C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS** en su carácter de integrante de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec pone a la alta consideración de los Señores Ediles la Ratificación de la demanda referente a la Casa de la Cultura de la Delegación de San Juan Cosalá.--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**17.-** El **C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS** en su carácter de integrante de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec pone a la alta consideración de los Señores Ediles la aprobación para que se le otorgue un apoyo económico al C. ISIDRO RAMEÑO XILONZOCHITL, artista plástico, esto para cubrir los viáticos y estancia en la Primera Expo-Coloquio Internacional “Pretextos del Solsticio” en Villahermosa, Tabasco, como representante artístico de Jocotepec.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**18.-** El **C. REGIDOR PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS** en su carácter de integrante de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec pone a la alta consideración de los Señores Ediles la aprobación y autorización para continuar con la gestión del Programa “Ecos Música para el desarrollo”.---------------------------------------------------------------------------- ---------------------------------

**19.-** El C. Presidente Municipal **HECTOR MANUEL HARO PÉREZ** pone a la alta consideración de los ediles la aprobación del Proyecto: Ampliación de la red de agua potable en la Av. De los Maestros entre Pedro Moreno y Nicolás Bravo en la Localidad de Jocotepec con un Presupuesto de **$93,972.47 (noventa y tres mil novecientos setenta y dos pesos 47/100 M.N.) por el Programa RAMO 33/2016.**---------------------------------------------------------------------------------

**20.-** El **C. REGIDOR LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS** pone a la alta consideración de los señores ediles la solicitud que hace la Lic. María de Lourdes Álvarez Cerna en su carácter de Directora de la Escuela Preparatoria Regional de Jocotepec de la Universidad de Guadalajara para la aprobación de un apoyo económico a la alumna Martha Guadalupe Macías Martínez y su Maestro Asesor Paulino García Ramírez para que acudan a representar no solo al Municipio de Jocotepec y a Jalisco, sino a México en el extranjero en la ciudad de New York en los Estados Unidos de América en el concurso de Ciencias Genius Olimpiad del 09 al 19 de junio del año 2016.------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**21.-** El **C. REGIDOR LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS** pone a la alta consideración de los señores ediles la solicitud que hace la agrupación musical “Asuntos Varios” en la que presentan un Proyecto Cultural denominado “Conciertos de Barrio” consistente en 15 presentaciones con duración de 120 minutos cada una con un costo de **$ 2,400 pesos por concierto**. El proyecto va dirigido a los habitantes de las diferentes poblaciones de Jocotepec y se interpreta Son Cubano, Trova, Rock en Español, Folklor Mexicano, Reggae y Oldies.------------

**22.**- El **C. SÍNDICO MUNICIPAL ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** pone a la alta consideración de los señores Ediles la aprobación de un apoyo económico para la organización del evento denominado “El Festiva de las Artes” a realizarse en la Delegación de San Juan Cosalá con la finalidad de impulsar la actividad cultural en dicha población y ofrecer oportunidades de entretenimiento y recreación a los habitantes de la localidad para contrarrestar los altos índices de marginación social en la que se encuentran y los problemas asociados con la drogadicción y el Vandalismo.--------------------------------------------------------------------------------------

**23.-** El **C. SÍNDICO LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ** rinde ante el Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec un dictamen respecto a la procedencia de la pensión que solicita la Servidora Pública **María Isabel Aviña Nájera** quien actualmente labora en el área de Catastro Municipal.-

**24.- ASUNTOS VARIOS.** ----------------------------------------------------------------------------------------------

**A T E N T A M E N T E**

**JOCOTEPEC, JALISCO A 27 DE MAYO 2016**

**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMINTO DE JOCOTEPEC**

**P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 30 de Junio del 2016 a las 13:00 horas con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----------------

**2.-** Lectura y aprobación del orden del día.----------------------------------------------------------------------

**3.-** Lectura, aprobación y firma del Acta de la Sesión anterior.---------------------------------------------

**4**.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.-------------------------------------------------------------------

**PRIMERA.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 15 de marzo, aprobó el Acuerdo Legislativo número 253-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL252LXI en el que le comunica y solicita de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec que divulgue la Reforma del artículo 405 bis, del Código Civil del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, de fecha martes 16 de febrero del año en curso mediante decreto número 25793/LXI/16 y se giren instrucciones a las oficialías del registro civil, para que den trámite al Divorcio Administrativo con las observaciones que se expresan en el acuerdo Legislativo de referencia.

**SEGUNDA.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día jueves 09 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 484-LXI-16 y lo envía en el oficio número OF-DPL-485-LXI recibido el 21 de junio del año en curso en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec, en el cual comunica de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec a efecto de que en términos que a su representación compete se atienda el exhorto que hace el Poder Legislativo para sugerir al Presidente Municipal que realice un estudio diagnóstico de accesibilidad de los edificios públicos bajo su responsabilidad y se entere al Congreso Local de las necesidades económicas que resulten necesarias para realizar las adaptaciones requeridas para que dichos inmuebles cumplan con lo establecido por la Ley Estatal para Promover la Igualdad, Prevenir y Eliminar la Discriminación y otras Leyes Federales aplicables en la materia.

**TERCERA.-** El Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco MTRO JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL dictó un Acuerdo con fecha 13 de mayo de 2016 y que fue recibido en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec el día 22 de junio de 2016, en el cual se le comunica al H. Ayuntamiento de esta municipalidad, para su conocimiento, la licencia que otorga el titular del Ejecutivo Estatal, para estar separado del ejercicio de la función de Notario, al ciudadano Oscar Jaime Sánchez Notario Público número 4 de Atotonilco el Alto Jalisco.

**CUARTA.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el día 15 de marzo de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo Número 254-LXI-16 y lo envía en el oficio número OF-DPL-253-LXI, el cual fue recibido en la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec el día 14 de junio del año en curso, en el que exhorta de manera atenta y respetuosa al H. Ayuntamiento de Jocotepec para que proporcionen los documentos que en su caso les soliciten, los servidores públicos que fungieron como responsables de dichos entes auditados y que en tal virtud, la Auditoría Superior los señala como responsables de atender las observaciones derivadas de las auditorías practicadas a las cuentas públicas correspondientes; siempre y cuando dichos documentos obren en poder de las oficinas e instalaciones del ente que corresponda, con el fin de que se tenga la totalidad de las pruebas documentales y en ese contexto, lograr que el proceso legislativo ejecutado por dicha soberanía, tenga los suficientes elementos que den certeza jurídica a los dictámenes que se emiten y en consecuencia, garanticen justicia en la función de la fiscalización superior.

**QUINTA.-** El **C. JAVIER ALDRETE GONZÁLEZ** presenta una solicitud en la Oficina de la Secretaría General del Ayuntamiento de Jocotepec con fecha 13 de mayo de 2016, en la que pide que se le otorgue la base como Chofer en el área de Servicios Públicos Municipales en el Ayuntamiento de Jocotepec, por lo que se consulta a los ediles si están de acuerdo en turnar la solicitud a sindicatura para que el titular de esa dependencia revise el expediente y rinda un informe al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec.

**5.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la iniciativa para la Creación del Consejo Ciudadano Consultivo de Empresarios e Inversionistas en el Municipio de Jocotepec, en los términos del artículo 38 bis de la Ley del Gobierno y la Administración pública municipal del Estado de Jalisco.--------------------------------------------------------------------------

**6.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para la creación de la Policía Turística a través de un cuerpo de inspectores turísticos, cuyo funcionamiento y facultades estarán descritas en el Reglamento que al efecto solicita que sea turnado a Comisiones para su estudio y dictamen.------------------------------------------------------------

**7.-** Asuntos Generales.------------------------------------------------------------------------------------------------

**8.-** Clausura de la Sesión.---------------------------------------------------------------------------------------------

**A T E N T A M E N T E**

**JOCOTEPEC, JALISCO A 28 DE JUNIO 2016**

**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMINTO DE JOCOTEPEC**

**P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto 1 del Reglamento del ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 29 de Julio del 2016 a las 12:00 horas con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----------------

**2.-** Lectura y aprobación del orden del día.-------------------------------------------------------------------

**3.-** Lectura, aprobación y firma del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2016.------------------------

**4**.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.-------------------------------------------------------------------

**PRIMERA.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 557-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL553LXI en el que le comunica y exhorta de manera atenta y respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Jalisco, a la Secretaría de Cultura dependiente del Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad a coordinarse para solucionar la problemática en las fincas que requieren restauración y conservación, mismas que se encuentran en el listado de Bienes Inmuebles inscritos dentro del Inventario del Patrimonio Cultural del Estado.------------------------

**SEGUNDA.-** La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 555-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL553LXI en el que le comunica y exhorta de manera atenta y respetuosa a los tres órdenes de gobierno, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Medio ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y los 125 ayuntamientos del Estado para que implementen o refuercen programas de reforestación en todo el territorio e incentiven la participación ciudadana en protección del medio ambiente.-----------------------------------------------------------------------------------

**TERCERA.-** La Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jocotepec informa al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec que con fecha 01 de julio de 2016 inició el trámite ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco para el cambio de armamento viejo en posesión de los elementos de Seguridad Pública de Jocotepec y cuya propiedad es del Gobierno del Estado, de tal manera que se entregó a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Fiscalía del Estado 6 Revolver MCA. SMITH & WESSON CAL. .38” ESPECIAL y 2 Escopetas MCA. WINCHESTER CAL. 12 MODELO 1300, y a cambio la corporación municipal recibió 6 PISTOLAS MCA. SMITH & WESSON CAL. 9mm y 2 Rifles MCA. COLT CAL. .223” MODELO SPORTER. No obstante, el armamento viejo propiedad municipal no pudo canjearse debido a que le fue requerido al titular de la Dirección de Seguridad Pública la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec. Por esta razón, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que el titular de la Dirección de Seguridad Pública del Gobierno de Jocotepec realice los trámites necesarios ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco para que el armamento viejo propiedad municipal sea canjeable por armamento nuevo bajo el siguiente:

----------------------------------------------------ACUERDO----------------------------------------------------

**ÚNICO.-** Se apruebe la ratificación de la gestión del Presidente Municipal y Síndico para la suscripción del Convenio de Comodato N°- CP/50/2016 donde la Fiscalía General del Estado de Jalisco con el carácter de comodatario entrega al Municipio de Jocotepec armas de fuego, chalecos balísticos, cartuchos y equipo vario en general.----------------------------------------------------

**5.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la ratificación de la gestión del Presidente Municipal y Síndico para la suscripción del Convenio de Colaboración para la implementación del Programa Alerta AMBER en el Estado de Jalisco, en donde intervienen el Municipio de Jocotepec y la Fiscalía General del Estado de Jalisco.-----------

**6.-** El C. Síndico Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la autorización para realizar el pago por la cantidad de 463,330.17 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 17/100 M.N.) en favor del C. Guillermo García Garita, actor del juicio laboral con número de expediente 1273/2004-B1, llevando por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco; lo anterior mediante la creación y/o ampliación de partida presupuestal correspondiente.-------------------------------------------------------------------------------------------------------

**7.-** El C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que este Órgano de Gobierno otorgue la anuencia a la Comisión Federal de Electricidad para la Construcción de la Central Eléctrica de Ciclo Combinado 342 CC Guadalajara I, así como sus obras accesorias y estudios preliminares en el municipio de Jocotepec.--------------------------------

**8.**- Asuntos Generales.------------------------------------------------------------------------------------------------

**9.-** Clausura de la Sesión----------------------------------------------------------------------------------------------

**A T E N T A M E N T E**

**JOCOTEPEC, JALISCO A 27 DE JULIO 2016**

**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMINTO DE JOCOTEPEC**

**P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 21 en el punto 2 y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 24 de Marzo de 2016 a las 13:00 horas con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----------------

**2.-** Lectura y aprobación del orden del día.----------------------------------------------------------------------

**3**.- Lectura de las Comunicaciones Recibidas.-------------------------------------------------------------------

**UNICA.-** Referente a los trabajos de Regularización en el Ejido de San Marcos, el cual por Resolución Presidencial se dotó de tierras Ejidales en el Municipio de Zacoalco de Torres y derivado de dos ampliaciones de dicho ejido la Carretera Federal Número 15: **Guadalajara-Jiquilpan**, Tramo: Acatlán de Juárez- Jocotepec, afecta una superficie de 124,468.757 m2

**4.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del proyecto de **Decreto Número 25795**, que reforma los artículos 12, 57 y 111 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, el Acta de sesión de fecha 18 de Febrero del año en curso y el Diario de Debates de la Sesión del Pleno en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.------------------------------------------------------

**5.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para el Programa APOYO A TALLERES ARTISTICOS que preside la Dirección de Arte, Cultura y Tradición, donde la aportación que hace el Municipio es de $34,375.00 Treinta y Cuatro Mil Trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.----------------------------------------------------------------

**6**.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la celebración de Convenio de Colaboración con la **SECRETARIA DE CULTURA** autorizando al **PRESIDENTE MUNICIPAL C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ, SINDICO LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ Y ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL L.C.P. SANTIAGO LEDEZMA OROZCO** para firma del Convenio, para el cumplimiento del Convenio el Municipio otorgará una aportación por la cantidad de $31,578.00 Treinta y un Mil Quinientos Setenta y Ocho pesos 00/100 M.N. y por parte del Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Cultura aportará la misma cantidad donde la inversión total estipulada será por la cantidad de $94,734.00 (Noventa y cuatro Mil Setecientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.) dentro del **PROGRAMA DE DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL.**---------------------------------------------------------------------------

**7.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del Listado de Obras, las cuales ya fueron definidas de acuerdo a las reglas de Operación dentro del Programa 3 X 1 Para Migrantes 2016.--------------------------------------------------------------

 **8.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de los Proyectos correspondientes al Programa **FORTALECE EJERCICIO FISCAL 2016.** De acuerdo al Programa **FORTALECE** la aportación del Gobierno Federal es del 100% y 0% del Municipio.-------

**9.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de los Proyectos que corresponden al **PROGRAMA FISE EJERCICIO FISCAL “2016”.**-----------------

**10.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para que se realice el Proyecto “REHABILITACION DE LINEAS HIDROSANITARIAS, EMPEDRADO ECOLOGICO CON HUELLAS DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE ZARAGOZA Y ACONDICIONAMIENTO EN LA CALLE ZARAGOZA DE LA DELEGACION DE SAN CRISTOBAL ZAPOTITLAN”, dentro del **PROGRAMA FONDEREG EJERCICIO FISCAL 2016** con una aportación Estatal del 60% y Aportación Municipal del 40% misma aportación del Municipio se realizará de la **CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016,** con un presupuesto total de $3,333,333.33 (TRES MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS PESOS 33/100 M.N.)-----------

**11.-**  El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para la compra del lote identificado con el número 13 trece ubicado por la Calle Libertad en su confluencia casi con Prolongación Colon para la perforación de un pozo profundo que abastecerá de agua potable a la localidad de Nextipac, por la cantidad de **$108,000.00 (CIENTO OCHO MIL PESOS M.N. 00/100 M.N.)** --------------------------------------------------------------------------

**12**.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de la obra “PERFORACION, ADEME, ELECTRIFICACION, EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD” dentro del **PROGRAMA RAMO 33-2016,** con un presupuesto estimado de **$ 1, 600,000 (UN MILLON SEISIENTOS MIL PESOS).** ------------------------------------------------------

**13**.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación de la obra “CONSTRUCCION DE CASETA DE CONTROLES Y CLORACION, PARA EL POZO PROFUNDO EN LA CALLE LIBERTAD DE LA AGENCIA DE NEXTIPAC”, dentro del **PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016**, con un presupuesto de **$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)** --------------------------------------------------------------------------------------------

**14**.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la aprobación para realizar la Primer compra de **80 Toneladas de Mezcla Asfáltica Premium** para varias calles del Municipio. La Aportación del **PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016** es del 100%, con un presupuesto de **$153,587.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M. N.)**-------------------------------------------------------------------------

**15**.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles l aprobación para realizar el Proyecto “CERCO ELECTRICO Y CENTRAL DE ALARMA PARA TODO EL MURO PERIMETRAL EN EL CENTRO DE SALUD DE SAN JUAN COSALA”, aportación del 100% **PROGRAMA CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2016,** con un presupuestode **$ 19,200.00** (**DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).**-------------------------------------------------------

**16**.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del Gasto de la Obra **“SUSTITUCION DE MURO PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS “MIGUEL HIDALGO”** en la Cabecera Municipal, con un presupuesto de **$ 29, 414.53 (VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 53/100 M.N)**.-------------------------------------------------------------

**17.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la aprobación por parte de este Pleno del Ayuntamiento para que los bienes inmuebles que al día de hoy se encuentren a nombre del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y/o Municipio de Jocotepec, Jalisco, así como de los que sea titular este H. Ayuntamiento en las oficinas catastrales así como los que tenga en posesión sean considerados del dominio público y que para su desincorporación será necesario el acuerdo del pleno desde luego identificando a la perfección el inmueble o inmuebles que se pretendan desincorporarlos del dominio público al dominio privado.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**18**.- Asuntos Varios.---------------------------------------------------------------------------------------------------

**A T E N T A M E N T E**

**JOCOTEPEC, JALISCO A 23 DE MARZO DE 2016**

**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMINTO DE JOCOTEPEC**

**P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 21 en el punto 2 y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 26 de Mayo de 2016 a las 09:00 horas con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum.----------------------------------------------

**2.-** Lectura, aprobación del orden del día y apertura de la sesión.----------------------------------------

**3**.- Lectura de las Comunicaciones Recibidas.-----------------------------------------------------------

**ÚNICO.-** Con Oficio (Número OF-DPL-317-LXI-16) emitido por el Honorable Congreso del Estado en Sesión verificada el día 26 de abril del año en curso se aprobó un acuerdo legislativo número 318-LXI-16 en el que de manera atenta y respetuosa se exhorta al H. Ayuntamiento que preside para que se avoque a trabajar en programas de recolección de basura diferenciada, además de impulsar campañas de concientización para invitar a los ciudadanos a separar residuos.

**4.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del proyecto de **Decreto Número 25833**, consistente en la iniciativa de Ley que reforma y adiciona los artículos 8, 11, 12, 22, 35, 40, 41, 70, 73, 78 y 84 en materia de Participación Ciudadana de la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como de su expediente integrado por la iniciativa que le dio origen, el dictamen emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, el Acta de sesión de fecha 17 de Mayo del año en curso en que fue aprobada dicha reforma, a fin de que tenga acceso a los debates que suscitó su aprobación.------------------------------------------------------------------------------------------

**5.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para la creación de la Comisión Edilicia Permanente de Innovación, Ciencia y Tecnología; así mismo se incluya a la Reglamentación que regula la vida interna de la Administración Municipal, Acuerdo Legislativo número 3147-LXI-16 aprobado por el Congreso del Estado de Jalisco, que conmina a los Ayuntamientos, para que con plenitud de autonomía se incluya y sea conformada dicha Comisión.----------------------------------------------------------------------------------------

**6**.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación para la creación de la Comisión Edilicia de Honor y justicia para que forme parte del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, con ello reformando mediante adición la fracción XXXV del artículo 30 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec y sus facultades con la creación del artículo 82 Bis-1 del mismo cuerpo legal.-----------------------------------------------

**7.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del Comité Municipal para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Particular del Estado de Jalisco en vigor.----------------------------

**8.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del **“PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**”.-------------------------------------

**9**.- Asuntos Varios.---------------------------------------------------------------------------------------------

**A T E N T A M E N T E**

**JOCOTEPEC, JALISCO A 25 DE MAYO 2016**

**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

 **ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**

**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMINTO DE JOCOTEPEC**

**P R E S E N T E S**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 fracción I, artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 21 en el punto 2 y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA** a celebrarse en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento de Jocotepec, siendo en la Sala de Regidores, el día 22 de Julio de 2016 a las 09:00 horas con el siguiente

**ORDEN DEL DÍA:**

**1.-** Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----------------

**2.-** Lectura y aprobación del orden del día.----------------------------------------------------------------------

**3**.- El C. Presidente **HECTOR MANUEL HARO PEREZ** pone a la alta consideración de los ediles la aprobación del gasto de asignación para la compra del 50% de mochilas con útiles el cual consta de la compra a Nivel Primaria 1º,2ºy 3º, Secundaria 1º y 2º, Compra total de **4,948** Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Mochilas cada una con su paquete escolar, por la cantidad de **$996,942.03 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEISMIL NOVICIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.)** siendo el Proveedor aprobado la papelería **Technology Unlimited**, por calidad y por ser proveedores que ya han participado a nivel estatal con los paquetes escolares.-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**4.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los ediles la autorización para que PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y EL DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL Suscriban y firmen Contrato de Compra-Venta-Exclusividad-Confidencialidad con la empresa **TECHNOLOGY UNLIMITED S.A. DE C.V.** aprobándose por este Pleno el gasto de **$996,942.03** (NOVECIENTOS NOVENTA Y SEISMIL NOVICIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 03/100 M.N.) los cuales se pagaran con 3 pagos por la cantidad de **$ 332,314.00 (Trescientos Treinta y Dos mil Trescientos Catorce Pesos 00/100 M.N.),**  el Primer pago al firmar el convenio y los dos siguiente mes con mes a liquidar después del embarque.------------------------------------------------------------------------------------

**5.-** **El C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ** en uso de las facultades que se le confieren en el artículo 115 fracción II, III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 77, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, aunado a lo señalado por los artículos 38, 47, 48, 49 y 52, de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 94 y 95 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco y demás Leyes y Reglamentos, tengo a bien a someter a la elevada y distinguida consideración de éste H. Cuerpo Edilicio en Pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN,** mediante la cual se propone analizar y en su caso, aprobar que el Pleno de este Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, autorice una erogación económica por parte de la Hacienda Municipal, hasta por la cantidad propuesta, en favor de todas las Delegaciones, Agencias y Cabecera que conforman el Municipio de Jocotepec, Jalisco, con el fin de destinarlas a la organización y celebración de las **FIESTAS PATRIAS 2016.-------------**

**6.-** LaRegidora **LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA** presenta a la amable consideración de este H. Pleno, la solicitud para que sea aprobada la construcción de un cuarto habitación de vivienda para el Profesor del Plantel de Preescolar en la Agencia del Sauz debido a las necesidades que se presentan.-------------------------------------------------------------------------------------

**7.-** LaRegidora **LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA** presenta a la amable consideración de este H. Pleno, la solicitud para que sea aprobada la cantidad de $7,500 (Siete Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.) mensuales para que las y los trabajadores con hijos en edad de ser inscritos en MATERNAL y EDUCACIÓN PREESCOLAR se les apoye por parte de esta administración con un patrocinio del 50% (es decir $250 doscientos cincuenta pesos) para el pago de mensualidad, siempre y cuando sus hijos sean inscritos en el “CAIC” CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIA, misma que es administrada por el DIF MUNICIPAL, por lo que este apoyo formaría parte en algún momento de los activos de esta misma administración.

**8**.- Asuntos Generales.-----------------------------------------------------------------------------------------

**A T E N T A M E N T E**

**JOCOTEPEC, JALISCO A 21 DE JULIO 2016**

**C. HECTOR MANUEL HARO PÉREZ**

**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO**